

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2023

COMUNICADO A CANDIDATOS Y EQUIPOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023

ASUNTO: INSTRUCCIONES Y RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

El departamento de Cuentas de Campaña del Partido ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI, conforme a lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 7 y 10 de la Resolución 4737 de 2023 y a lo contemplado en el artículo 14 numeral 7 y artículo 15 numeral 5 y 8 de los estatutos de la colectividad, se permite informar a los candidatos avalados y registrados que se encuentran en el proceso de campaña para las elecciones territoriales para el periodo constitucional 2024 – 2027, los siguientes parámetros frente a la presentación del informe de ingresos y gastos de campaña:

1. El Consejo Nacional Electoral expidió la Resolución 4737 de 2023, *“Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la presentación de informes de ingresos y gastos de campaña electorales de candidatos, partidos, movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos, y de las consultas populares, internas e interpartidistas, se establece el uso obligatorio del software aplicativo “cuentas claras”, y se dictan otras disposiciones.”* Estableció en su artículo 2 que *“Los contadores y gerentes de campaña serán responsables del registro de los ingresos y gastos de la campaña, sin perjuicio del deber de cuidado y vigilancia que les asiste a los candidatos.”*, y en el artículo 6 ibidem indica que *“Los gerentes de campaña y los candidatos presentarán ante el respectivo partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos el informe individual de ingresos y gastos de campaña, dentro del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011.”*
2. En cumplimiento de lo mencionado, el Partido Alianza Social Independiente durante el mes de septiembre de 2023, programó una serie de capacitaciones virtuales con el propósito de explicar a candidatos, gerentes y contadores de campañas, la manera en que se llevará a cabo el registro y presentación del informe de ingresos y gastos de campaña mediante el aplicativo Cuentas Claras. En las mencionadas capacitaciones se trataron los siguientes temas:
 - a. Identificación de los ingresos y gastos de campaña
 - b. Manejo aplicativo cuentas claras
 - c. Proceso de registro del candidato, contador y gerente de campaña en el aplicativo Cuentas Claras del CNE
 - d. Registro de los ingresos y gastos de campaña en el aplicativo
 - e. Modo de entrega del informe de ingresos y gastos de campaña
3. Así mismo, la ASI hace públicas las grabaciones de las capacitaciones realizadas, instrucciones en formato audiovisual (video), publicación de cartillas virtuales e

información legal complementaria mediante la página <https://alianzasocialindependiente.org/cuentas-claras/>, para que las personas que por distintos motivos, no pudieron hacerse presentes en las capacitaciones, tengan la oportunidad de entender el diligenciamiento de la información y adjuntar todo soporte de la campaña de manera adecuada.

4. El link para acceder al aplicativo Cuentas Claras es <https://www.cnecontasclaras.gov.co/> mediante el ícono “Elecciones Territoriales 2023”. Así mismo, para poder acceder al aplicativo han sido enviado los usuarios y contraseñas por medio de los correos electrónicos que se registraron al momento de inscribirse como candidatos en las registradurías territoriales.
5. Cabe recordar a los candidatos que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 24 y 25 de la Ley 1475 de 2011, que deben haber realizado la apertura y manejo de la cuenta única bancaria de campaña y a su vez, la designación del gerente de campaña.
6. Los ingresos y gastos de campaña que perciban y realicen los candidatos, deben ser registrados semanalmente en el aplicativo Cuentas Claras durante el periodo de la campaña electoral, con el apoyo de los contadores de campaña que hayan designado.
7. El periodo de presentación del informe individual de ingresos y gastos de campaña para todos los candidatos, inicia el día posterior a las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023 y el plazo máximo para realizar su respectiva rendición de cuentas es el 29 de noviembre de 2023.
8. La rendición y presentación del informe de ingresos y gastos de campaña que debe efectuar el candidato, se hará únicamente **de manera virtual** en el aplicativo Cuentas Claras. Por ende, no se recibirá documentación física del informe presentado durante el periodo de la rendición de cuentas mencionado en el punto anterior.

Cualquier información adicional puede solicitarse mediante correo electrónico al email alexcanoar@hotmail.com y rendicionasi2018@gmail.com.

Cordialmente.



BERENICE BEDOYA PÉREZ
Representante Legal
Partido Alianza Social Independiente - ASI